



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia M. Valle MINA // EX-2023-314765--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-314731-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María del Valle MINA (Legajo 52.316) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por el lapso 29 de julio al 5 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. MINA participará, presentando una ponencia, en la XVI Conferencia Interamericana de Educación Matemática a realizarse en Lima, Perú;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. MINA está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 3º de la Ord. HCS N° 1/91;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que no se verá afectada la actividad docente en el período solicitado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. María del Valle MINA (Legajo 52.316), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. int. 110/3) para trasladarse a la ciudad de Lima (Perú), por el lapso 29 de julio al 5 de agosto de 2023, a los fines indicados en los Considerando. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 3º de la Ord. HCS N°1/91.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

